RESOLUCIÓN DECANAL Nº 904-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 17 de diciembre de 2024

Visto, la Solicitud con registro Nº 000492 de fecha 19 de noviembre de 2024 presentado por la Bachiller **AKEMI FLORES YARANGA**, para optar el Título Profesional de Licenciada en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, la recurrente adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 595-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a la recurrente y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Engagement y su incidencia en el clima laboral de los trabajadores de la compañía minera Kolpa SAC, Huancavelica, 2021**, fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra, Lic. Judith Berrocal Chillcce, Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos y el Lic. Jorge Antonio Gálvez Molina;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 382, el día 14 de agosto de 2024, a las 11:10 a.m. horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de la Bachiller **AKEMI FLORES YARANGA**, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de TRECE (13);

Que, mediante Dictamen Nº 161-2024-CDGATP-EPAE/FCEAC de fecha 03 de diciembre de 2024 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada en Administración a la Bachiller **AKEMI FLORES YARANGA**;

Que, mediante Proveído Nº 537-2024-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 11 de diciembre de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Manuel Jesús Jaime Flores, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración a la Bachiller **AKEMI FLORES YARANGA.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por la solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesada
Archivo

PHV/jbr